

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 11

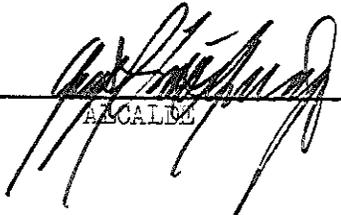
SERIE: 1965-66

RESOLUCION DEL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO ECONOMICO 1965-66 CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION ALCALDE Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente Presupuesto funcional para el año economico 1965-66, se creo la partida 2206-Gastos Rep. Rel. Publicas.
- POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines en que fue creado.
- POR CUANTO: En la Partida- 2207-Jornal Servicio Oficinesco Transitorio existe un sobrante no comprometido debido a que en dicha partida habra un balance suficiente para el resto del año y este subrante puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR CUANTO: El Articulo 73 de la vigente Ley Municipal faculta al Alcalde para autorizar transferencias de sobrantes disponibles no comprometidos dentro de una misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.
- POR TANTO RESUELVASE LO SIGUIENTE:
- Sec. 1ra.: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal de este Municipicoa efectuar en sus libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre las siguientes partidas de gastos del vigente presupuesto 1965-66.
- DE LA PARTIDA:
- 2207-Jorn. Serv. Oficinesco Transitorio.....\$100.00
- A LA PARTIDA:
- 2206-Gastos Rep. Rel. Publicas.....\$100.00
- Sec. 2nda.: Esta Resplucion por ser de caracter urgente empezara a regir inmediatamente despues de su aprobacion por el Alcalde y copia de la misma sera enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

APROBADA POR EL ALCALDE:

10 de septiembre de 1965.


ALCALDE